



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Diagnostico Vial.				
DESCRIPCIÓN:				
Formular y evaluar los estudios viales respecto a las solicitudes ciudadanas de instalación de equipamiento urbano que regule y agilice el tránsito vehicular y peatonal, pudiendo estar dentro de este parámetro, topes, reductores de velocidad, señalamientos viales, semáforos, puentes, rampas para personas con discapacidad y con ello evitar accidentes en agravio de peatones o entre vehículos.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 8° de la Constitución Política del Estado de México, Sección V Artículo 413 Fracción XVI y XIX del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de concertación.		VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB
				No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Necesidad vial del ciudadano.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
1. El ciudadano deberá remitir su solicitud por escrito, ingresándolo en el área de oficialía de partes, dirigido al Comisario General de Seguridad Pública, para la atención procedente a su petición o problemática, a fin de que se lleve a cabo el dictamen de impacto vial en materia de tránsito y conforme a ello, se de vista al área competente para su instalación en caso de ser aprobada.	Si 1	Si 2		Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8° de la Constitución Política del Estado de México. Sección V Artículo 413 Fracción XVI y XIX del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.
PERSONAS MORALES	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica		No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
1. El ciudadano deberá remitir su solicitud por escrito, ingresándolo en el área de oficialía de partes, dirigido al Comisario General de Seguridad Pública, para la atención procedente a su petición o problemática, a fin de que se lleve a cabo el dictamen de impacto vial en materia de tránsito y conforme a ello, se de vista al área competente para su instalación en caso de ser aprobada. 2. El Apoderado Legal con facultades para pleitos, cobranzas y en su caso actos de administración, acreditando su personalidad con poder notarial e identificación oficial, deberá remitir la solicitud por escrito, ingresándolo en el área de oficialía de partes, dirigido al Comisario General de Seguridad Pública, para la atención procedente a su petición o problemática a fin de que se lleve a cabo el dictamen de impacto vial en materia de tránsito y conforme a ello, se de vista al área competente para su instalación en caso de ser aprobada.	Si 1	Si 2		Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8° de la Constitución Política del Estado de México. Sección V Artículo 413 Fracción XVI y XIX del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.

3/1/2018
 [Handwritten signature]
 [Handwritten mark]



OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Una semana		TIEMPO DE RESPUESTA:	De 3 a 5 días.
VIGENCIA:	No aplica			
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica
			TARJETA DE DÉBITO	No aplica
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Comisaría General de Seguridad Pública.				Subdirección de Tránsito y Vialidad	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Salvador Castillo Rodríguez			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Ayuntamiento	NO. INT. Y EXT.:	166	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De oficina: de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. y sábado de 09:00 a 15:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	7588-3100		3021 y 3022	No aplica	castillo.rodriguez@tlalnepantla.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica			



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué equipamiento urbano se pueden solicitar?
RESPUESTA:	Topes, reductores de velocidad, señalamientos viales, semáforos, puentes, rampas para personas con discapacidad.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para qué sirven estos dispositivos?
RESPUESTA:	Para evitar accidentes en agravio de peatones o entre vehículos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién se encarga de instalar el equipamiento urbano?
RESPUESTA:	Personal del Departamento de Operación y Desarrollo de la Movilidad, dependiente de la Dirección General de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

Handwritten signature

<p>ELABORÓ:</p> <p>Lic. Rubén González Molina Subdirector de Prevención del Delito</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Lic. Cesar Dorantes Rodríguez Comisario General de Seguridad Pública</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>25 / 09 / 2019</p>
--	---	--

Handwritten signature

